

ANEXO 2

REPORTE DE ACCIONES PREVENTIVAS - PLAN DE MANEJO DE RIESGOS



(1) PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
 (2) PROCESABLE DEL PROCESO: MERCEDES YUNDA MONROY

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)	DEPENDENCIAS (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (6)	VALORACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (8)	CAUSA O CAUSAS (9)	ACCIONES (10)	CARGO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (11)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (13)	FECHA DE ELECCIÓN (dd/mm/aa) (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
327		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	24/03/2010	No suministrar los recursos necesarios a los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	MEDIO (20)	Imprecisiones en la información reportada en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad por parte de las dependencias que requieren el recurso	La Subdirección de Recursos Materiales revisa y devuelve los Estudios de Conveniencia y Oportunidad para que se realicen las correcciones y anexen los documentos soportes de lo que se pretende contratar.	Directora Administrativa	02/01/2011	30/03/2011	31/12/2011	T	<p>Seguimiento a diciembre de 2011:</p> <p>El equipo de análisis de I Proceso replanteó la acción para mitigar el riesgo por medio de memorando de noviembre 23 de 2011 solicitado al responsable del proceso la modificación de la acción planteada en el Anexo 2; la cual fue aprobada mediante memorando 60000-49096 radicación No.2011123616 del 24 de noviembre de 2011 y se remitió copia a la oficina de control interno. En espera de la aprobación por parte de la Oficina de Control Interno de la acción reformulada.</p> <p>CUARTO TRIMESTRE 2011: Mediante memorando de noviembre 23 de 2011 el equipo de análisis solicitado a responsable del proceso la modificación de la acción planteada en el Anexo 2; la cual fue aprobada mediante memorando 60000-49096 radicación No.2011123616 del 24 de noviembre de 2011 y se remitió copia a la oficina de control interno. En espera de la aprobación por parte de la Oficina de Control Interno de la acción reformulada.</p> <p>Continúa abierto el riesgo.</p>	A	23/04/2012	María Yazmin Ávila Pacheco y Blanca Isabel Rodríguez Sáenz	
191		Dirección de Informática	28/04/2009	El plan de contingencias actualizado no se ha operacionalizado ni probado, a pesar del inicio de la implementación del nuevo sistema de seguridad informática, que asegure su funcionamiento eficaz en el momento en que se active el plan, buscando la minimización de las fallas ante la posible materialización de los riesgos.	Bajo	En razón a las múltiples actividades adelantadas por la Dirección de Informática y a la escasa disponibilidad de talento humano, no se ha dado inicio a la definición y ejecución de las pruebas al Plan de Contingencias. Adicionalmente, aprovechando la coyuntura de cambio de sede, se pondrán en marcha algunas actividades definidas en el plan de contingencia.	1. Definir y ejecutar el plan de pruebas para la operabilidad del plan de contingencias y articularlo con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que se encuentra en implementación. 2. Dar aplicación a las actividades del plan de contingencia en el proceso de cambio de sede de la Entidad.	Directora Técnica de Informática	01/07/2009	31/12/2011	20/12/2010	P	<p>Seguimiento a diciembre de 2011:</p> <p>La Dirección de Informática continúa con la actualización y ajuste del plan de contingencias de acuerdo a la infraestructura tecnológica actual, la distribución de la nueva sede y a los servicios informáticos existentes. Para garantizar la continuidad de las operaciones automatizadas y reducir su nivel de impacto en la organización y en el ejercicio del Control Fiscal, se tiene contratado un data center para hospedar o alojar el centro de cómputo con condiciones físicas y de seguridad adecuadas. La operacionalización del Plan de contingencias se planea probar en el 2012, ya que las contingencias propuestas son manuales, no automáticas.</p> <p>Seguimiento a marzo de 2012:</p> <p>Mediante Resolución Reglamentaria No.04 del 13 de febrero de 2012, se crea el Comité Técnico de Seguridad de la Información- CT SI de la Contraloría de Bogotá. La Dirección de Informática se encuentra realizando los ajustes y actualización del plan de contingencias.</p> <p>Continúa abierto el riesgo.</p>	A	23/04/2012	María Yazmin Ávila Pacheco y Blanca Isabel Rodríguez Sáenz	
192		Dirección de Informática	28/04/2009	Las actividades para el control de componentes en la actualización de equipos y verificación de los mismos a través de la implementación de listas de chequeo, aún no están procedimentados, que asegure el control adecuado de los elementos y la minimización de las fallas ante la posible materialización de los riesgos.	Bajo	La actividad de control de componentes en la actualización de equipos, es ejecutada por la Dirección de Informática como parte de las funciones establecidas en la interventoría a los contratos de adquisición de equipos y elementos informáticos, verificando su conformidad de acuerdo al objeto y especificaciones técnicas, estableciendo los registros necesarios (listas de chequeo), pero no se encuentra procedimentada.	Procedimentar la actividad de control de componentes en la adquisición y actualización de equipos y elementos informáticos y solicitar el concepto sobre la viabilidad de incluirlo como un procedimiento del SGC.	Directora Técnica de Informática	01/07/2009	31/03/2011	20/12/2010	P	<p>Seguimiento a junio de 2012:</p> <p>Se verificó la solicitud de asesoramiento sobre el ajuste y creación de procedimientos, realizada por la Dirección Administrativa y Financiera mediante Memorando No. 3-2012-12906 del 07-05/2012, a la Dirección de Planeación.</p> <p>Verificado el memorando No.40000-15104, Radicado 3-2012-17226 de 20 de junio de 2012, donde Dirección de Informática remite a la Dirección Administrativa y Financiera como responsable del proceso de Recursos Físicos y Financieros, la documentación para el trámite de modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura en 25 folios. Se encuentra pendiente el trámite ante la Dirección de Planeación.</p> <p>Continúa abierto el hallazgo.</p>	A	23/04/2012	María Yazmin Ávila Pacheco y Blanca Isabel Rodríguez Sáenz	



(1) PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
 (2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MERCEDES YUNDA MONROY

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)	DEPENDENCIAS (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (7)	VALORACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (8)	CAUSA O CAUSAS (9)	ACCIONES (10)	CARGO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (11)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (13)	FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa) (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DE LA NO CONFORMIDAD (A, B, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	16/09/2010	Ocurrencia de eventos que puedan generar posibles demandas o setencias desfavorables.	Bajo	El comité de conciliación de la Contraloría de Bogotá actualiza la política de Prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses litigiosos de la entidad con el fin de implmentar acciones tendientes a prevenir conductas que desencadenen posibles demandas.	Toda vez que el pliego de condiciones para contratar constituye una serie de derechos y condiciones para los futuros contratantes y es la base de interpretación e integración del contrato, éste se elaborará claramente, de tal manera que no de lugar a condiciones y dudas.	Directora Administrativa	16/09/2010	12/31/2011		T	<p>Seguimiento a junio de 2012: Verificada la realización del Comité de Conciliación realizado el 13 de diciembre de 2011, Acta No.22 del 13-12-2011, con el ánimo de tomar decisiones sobre las diferentes solicitudes de conciliación, procedencia de llamamiento en garantía y política de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la entidad, así como también la presentación de informes de demandas y sentencias instauradas por y contra la Contraloría (Ver acta 022 de 13 de diciembre de 2011).</p> <p>TERCER TRIMESTRE 2011. En el Comité de Conciliación se venían todas las demandas y tutelas en contra de la entidad, en el cual se toman las decisiones e implementan acciones en materia de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses litigiosos de la entidad sobre demandas y setencias a favor de la Contraloría.</p>	A	23/04/2012	María Yazmin Ávila Pacheco y Blanca Isabel Rodríguez Sáenz	
							T	<p>Seguimiento a junio de 2012: Se verificó que la Dirección Administrativa y Financiera a través de la Tesorería realizó los pagos con el lleno de los requisitos exigidos para el pago de los compromisos adquiridos por la vigencia de 2011 y lo corrido de la vigencia 2012.</p> <p>Por el cumplimiento de esta acción se considera mitigado el riesgo en lo que se relaciona a esta acción..</p>									
		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	22/06/2011	No actualización de los formatos del procedimiento para pagos en el aplicativo SI CAPITAL, de uso en la entidad.	Bajo	No se han actualizados los formatos del procedimiento para pagos	Revisar los formatos del procedimiento para pagos para adecuarlos a la aplicativo SI CAPITAL	Subdirectora Financiera Tesorera	28/06/2011	31/12/2011	12/07/2011	T	<p>PRIMER TRIMESTRE 2012: La Dirección de Informática se encuentra analizando y diseñando los formatos para su implementación en SI-CAPITAL</p> <p>CUARTO TRIMESTRE 2011: A 21 de noviembre de 2011, se ha actualizado la hoja de ruta en central de cuentas; el resto de diseños de los formatos de tramite de cuentas, se encuentran en evaluación en la Dirección de Informática.</p>	A	23/04/2012	María Yazmin Ávila Pacheco y Blanca Isabel Rodríguez Sáenz	